



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 5 de Diciembre de 2018

NÚM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Rufino López Rentería y otra..... 1
- J.O.M. Notificación a Gildardo Rivera Rocha y Alfredo Valdez Ruiz, promueve Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., frente a Gildardo Rivera Rocha y Alfredo Valdez Ruiz..... 2

AD-PERPETUAM

- Salud Solís Carrazco..... 2
- Benjamín Zamora Zamora..... 3
- Consuelo Sánchez Andrade..... 3
- María Elvia Esqueda Ibarra..... 3
- Florentino Robles García..... 4
- Margarita Cortes(sic) Trejo..... 4
- Silvestre Rincón Anguiano..... 4
- Gerardo Mariscal Ochoa y Liliana Ramírez Bernal..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 201/2017, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a RUFINO LÓPEZ RENTERÍA y otra, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción destinada para casa habitación ubicado en la actual calle Darío Arzate, número 446, colonia Pénjamo, de Apatzingán, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 12.50 metros, con la calle Darío Arzate, de su ubicación;

Al Sureste, 12.50 metros, con propiedad de Jesús Galván;

Al Noreste, 15.00 metros, con propiedad de Paulino Cornejo Núñez; y,

Al Suroeste, 15.00 metros, con propiedad privada.

Con superficie de 187.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate \$1'711,000.00 (Un millón setecientos once mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 12 de octubre de 2018.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40150195514-14-11-18

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: GILDARDO RIVERA ROCHA y ALFREDO VALDEZ RUIZ.

Dentro del expediente número 621/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, en ejercicio de la acción personal de crédito y real hipotecaria, promovido por los apoderados jurídicos del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., frente a GILDARDO RIVERA ROCHA y ALFREDO VALDEZ RUIZ, se ordenó notificar a dichos coenjuiciados, el siguiente proveído:

«Morelia, Michoacán, a 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Visto el escrito de cuenta presentado por José Méndez Jacinto, en cuanto cesionario de los derechos litigiosos en este contradictorio, como lo pide, se ordena notificar por medio de 1 un edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en esta Entidad y en los estrados de este Juzgado, a los codemandados Gildardo Rivera Rocha y Alfredo Valdez Ruiz, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, que empezará a contar a partir de la publicación de los edictos ordenados, entregue de forma voluntaria al ocurrente el bien inmueble adjudicado en su favor, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, los edictos ordenados para su oportuna publicación.

Así y con apoyo en los artículos 1055, 1056, 1057, 1063, 1069, 1079 y demás relativos del Código de Comercio, así como 495 del Supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el licenciado Juan Carlos Ortiz Manzo, Juez Segundo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza licenciada Hortencia Guzmán Martínez.- Doy fe.- Listado en su fecha.- Conste.- Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria de Acuerdos.

Hágase la publicación del presente edicto en términos ordenados.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40100218871-28-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1024/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, que promueve SALUD SOLÍS CARRAZCO, respecto de la fracción del predio rústico denominado «Llano Duro», ubicado en comprensiones de la tenencia de Condébaro, Municipio Tancítaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 264.63 metros, con camino viejo a Tancítaro;

Al Sur, 213.48 metros, con Enrique Rodríguez Carranza;
Al Oriente, 28.51 metros, con carretera San Juan-Tancítaro;
y,
Al Poniente, 153.03 metros, con José de Jesús Bucio Reyna.
Con una superficie total de 02-16-65.00 Has.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, a 23 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40150218230-29-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1014/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve BENJAMÍN ZAMORA ZAMORA, respecto de la fracción del predio rústico denominado «sin nombre», ubicado en comprensiones del rancho de Santa Catarina, Municipio de Tancítaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 47.12 metros, con carretera al Aguacate Sur;
Al Sur, 47.50 metros, con Ma. Dolores Zamora;
Al Oriente, 106.17 metros, con callejón; y,
Al Poniente, 171.98 metros, con Alejandro García Quintero y Eustacio Zamora Castillo.
Con una superficie total de 00-56-33.00 Has.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, a 23 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40000219251-29-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 824/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve CONSUELO SÁNCHEZ ANDRADE, respecto de la fracción del predio rústico denominado «Terreno en el Puerto de los chilares o el Depósito», ubicado en comprensiones del rancho de Santa Catarina, Municipio Tancítaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 42.54 metros, con Agustín Sánchez Cervantes;
Al Sur, 59.41 metros, con camino;
Al Oriente, 64.23 metros, con José Sánchez Zamora; y,
Al Poniente, 63.57 metros, con sucesión de Antonio Sánchez Zamora.
Con una superficie total de 00-50-00.00 Has.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 5 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

4015018245-29-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

MARÍA ELVIA ESQUEDA IBARRA, promueve en Juzgado Segundo Civil Primera Instancia Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 765/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano con casa, ubicado actualmente calle Privada de Morelos, número 4, tenencia de Ziquitaro, Municipio Penjamillo, Michoacán, superficie 543.00 metros cuadrados y colinda:

Norte, 20.50 metros, Margarita Campos Arroyo y Otilia Campos Madrigal;
Sur, 20.50 metros, calle Privada de Morelos;
Oriente, 26.50 metros, calle Privada de Morelos; y,
Poniente, 26.50 metros, Margarita Campos Arroyo y Otilia Campos Madrigal.

Afirma promovente adquirió predio por donación de Leovigildo Campos Serrato, desde 21 de septiembre de 1979, y posesión en forma pacífica, pública, continua, buena fe y en concepto de propietario.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 14 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40100218879-28-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de FLORENTINO ROBLES GARCÍA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1045/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa, ubicado en Tende paracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 33.12 metros, con Miguel Rodríguez y calle cerrada; Al Sur, 34.93 metros, con María Salud Morales y Alfonso Arroyo; Al Oriente, 26.45 metros, con Salvador Arroyo; y, Al Poniente, 13.75 metros, con calle Benito Juárez.

El predio antes citado, lo adquirió por donación de manera verbal, a Mariano García, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 8 de noviembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40150218576-29-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene a MARGARITA CORTES(sic) TREJO, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 289/2018, respecto de:

Una fracción con casa habitación del inmueble urbano ubicado en la calle Eligio Villamar, número 4 cuatro, colonia Centro, de Villamar, Michoacán; siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: Al Norte, 7.85 metros, con calle Eligio Villamar, de su ubicación; al Sur, 8.25 metros, con J. Dolores García Chávez; al Oriente, 20.30 metros, con Jorge Martínez Ruiz; y, al Poniente, 19.50 metros, con Ma. Luz Amezcua Montufar. Con una extensión superficial de 159.90 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 27 veintisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40150219178-29-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA RINCÓN ANGUIANO, en cuanto apoderada jurídica de SILVESTRE RINCÓN ANGUIANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano ubicado en la calle Michoacán, sin número oficial, del barrio de San Francisco, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 17.95 (sic), con Estanislao Anguiano Aguilar; Sur, 17.95 (sic), con María López Echeverría y Jesús Velázquez López; Oriente, 12.39 (sic), con Casa Pastoral de la Iglesia del Señor de los Milagros; y, Poniente, 12.39 (sic), con servidumbre de paso de 3.00 metros, de ancho por 38.00 metros de largo, que es el acceso que da hacia la calle Michoacán, que es la de su ubicación y frente. Manifestando que lo adquirió por contrato de compraventa verbal que

hizo con Heliodoro Anguiano Cuara, desde el 6 seis de agosto de 2000 dos mil, con una superficie de 222.40 metros(sic).

Expendio publicación Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos personas considerarse con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.- Exp. No. 1039/2018.

Uruapan, Michoacán, 28 de noviembre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfías Guzmán.

40100220517-29-11-18

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, los señores GERARDO MARISCAL OCHOA y LILIANA RAMÍREZ BERNAL, por su propio derecho, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio con número de expediente 1082/2018, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano sin número que se ubica en la carretera nacional Zamora-Morelia, esquina con calle 5 de Febrero, de la población de Chaparaco, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Noroeste, 64.50 M., sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros, con calle 5 de Febrero; al Noreste, 87.51 M., ochenta y siete metros cincuenta y un centímetros, con carretera nacional Zamora-Morelia; al Oriente, 0.54 M., cuenta(sic) y cuatro centímetros, con carretera nacional Zamora-Morelia; y, al Sur, comienza en 26.42 veintiseis metros cuarenta y dos centímetros y quiebra ligeramente en 48.62 M., cuarenta y ocho metros sesenta y dos centímetros, con Laura Elena Mariscal Ochoa, con una extensión superficial de 2,210.17 M2 dos mil doscientos diez metros con diecisiete centímetros cuadrados.

Manifestando los promoventes que tienen la posesión desde el día 10 diez de enero del año 2000 dos mil, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, octubre 30 de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40150219067-29-11-18

35

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

